

## **Padrón Alega Populares Hacen Constitución de un Solo Partido**

**Anuncia Socialistas Votarán en Contra de Carta  
Dictada en Fortaleza a Jefes de las Comisiones**

El Presidente del Partido Socialista y delegado a la Constituyente, señor Lino Padrón Rivera, declaró ayer que la delegación socialista sigue de cerca la "maniobra" del gobernador Luis Muñoz Marín "para hacer una constitución de un solo partido dictada en la Fortaleza y llevada a la Constituyente por los presidentes de las comisiones."

Asegura que "si lo que se ha acordado en La Fortaleza se prolonga hasta la Asamblea Constituyente, la delegación socialista responderá dignamente a la historia del Partido Socialista e irá hasta donde haya que ir en defensa de la democracia y la libertad del pueblo."

Por su parte, el Presidente del Partido Estadista y delegado a la Constituyente, licenciado Celestino Iriarte, expresó que "probablemente casi todos nosotros compartimos muchos de los puntos de vista" expresados por los señores Miguel Ángel García Méndez y Luis A. Ferré en sus discursos pronunciados en la sesión del martes de esta semana de la Convención.

Apuntó el líder máximo del PEP que los señores García Méndez y Ferré no hablaron en aquella ocasión como portavoces de la delegación estadista, sino que expresaban sus puntos de vista personales.

Como se recordará, entre otras cosas, el señor García Méndez dijo en aquella ocasión que estaba "mal impresionado" con los informes de que se estaban celebrando "reuniones secretas" de la mayoría para aprobar una Constitución de un solo partido.

Advirtió además que no habría unanimidad en la votación de la Constitución se no se garantizaba una completa independencia judicial, además de una representación legislativa minoritaria para la fiscalización constructiva y si tampoco se daba paso a la aspiración de estadidad de la minoría estadista.

El señor Ferré por otro lado denunció un plan de la mayoría para "atacar la fe de los puertorriqueños a la noble aspiración de estadidad" y aseguró que "Puerto Rico queda indefenso en el orden económico y reducido a una categoría de segunda clase en el orden político y social bajo los términos de la Ley 600."